



SIGDO KOPPERS S.A.

Instructivo para participación remota en Junta Ordinaria 2026 de Sigdo Koppers S.A.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración, esto es, al día 21 de abril de 2026.

Acorde ha sido informado a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial el día 31 de marzo de 2026, el Directorio de Sigdo Koppers S.A. (la “Sociedad”), aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el próximo lunes 27 de abril de 2026 (en adelante “la Junta”). Dichos medios tecnológicos permitirán la participación de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de celebración de la Junta, junto la votación a distancia.

A mayor abundamiento y en caso de que por disposición de la autoridad no fuera factible la realización de reuniones presenciales, el Directorio aprobó la utilización de medios remotos como mecanismo único y exclusivo para participar de las referidas Juntas. Todo lo anterior, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la CMF.

Para garantizar la identidad de los accionistas que participen en la Junta de forma remota solo podrán acceder a la plataforma accionistas y apoderados debidamente registrados y acreditados y que formalmente lo hayan solicitado mediante el mecanismo establecido a través del presente procedimiento.

Todo accionista que participe por alguno de los medios de participación remota de la Junta de Accionistas deberá reconocer que es de su responsabilidad administrar su correo electrónico y su conexión remota a los sistemas de la Sociedad de modo de evitar que terceros no autorizados afecten su participación en la Junta de Accionistas. Deberán asimismo reconocer su obligación informar a la Sociedad, tan pronto como tengan conocimiento, de cualquier circunstancia que pueda afectar la fidelidad de su participación remota en la Junta de Accionistas referida, debiendo liberar a la Sociedad, así como a sus directores y gerentes, de cualquier responsabilidad causada por acción de terceros que afecte su participación en la Junta de Accionistas que tenga como causa su falta de debido cuidado.

I. CALIFICACIÓN DE PODERES Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN REMOTA

Sigdo Koppers S.A. ha contratado una plataforma de gestión de poderes, acreditación, participación y votación denominada EVoting, con capacidad suficiente para albergar a todos los participantes. El control de admisión lo realiza Sigdo Koppers S.A. En consecuencia, los accionistas podrán participar y votar a distancia por medio de la antedicha plataforma, sin perjuicio de poder asistir presencialmente, si así lo prefieren.



SIGDO KOPPERS S.A.

Para la participación en la Junta de forma remota, los señores accionistas deberán inscribirse, a más tardar el día 23 de abril de 2026 a las 18:00 horas, enviando un correo electrónico a la dirección joa.sk@sk.cl, con copia a acciones@sercor.cl adjuntando el nombre y Rut del accionista y del representante, si fuese el caso, y el poder firmado correspondiente.

Estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: <https://www.sigdokoppers.cl>

II. INSTRUCCIONES PARA LA CONEXIÓN VÍA REMOTA

El accionista o su representante debidamente registrados, recibirá un correo electrónico por parte de consulta@evoting.com, con la invitación e indicaciones para unirse a la Junta a través de la plataforma Evoting. Adicionalmente estas indicaciones estarán detalladas en un archivo PDF en la misma plataforma.

Al ingresar a juntask.evoting.cl, verá el botón “ingresar aquí” (habilitado durante la junta o las pruebas previas) y luego se solicitará autenticación mediante dos opciones; (1) clave única o (2) Rut + preguntas personales del registro civil. Luego de la validación, deberá hacer “click” en “ingresar o entrar a la videoconferencia” (botón azul)

En caso de cualquier dificultad con la conexión, no dude en contactarse con la mesa de ayuda de la Junta, la cual estará disponible desde la habilitación del acceso hasta el final del evento. Datos de contacto correo electrónico: consulta@evoting.com y Teléfono: +562 2573 9322

III. SISTEMA DE VOTACION REMOTA

El ingreso/acreditación de los accionistas que participen en la Junta deberá ser hasta 15 minutos antes del inicio de la Junta. Lo anterior con el propósito de contabilizar las acciones presentes en la Junta para el registro de asistencia y validación con el registro de accionistas/apoderados calificados por SerCor.

Se solicitará a la Junta que la votación de todas las materias se realice por aclamación a través de la plataforma EVoting. Todas las materias se darán por aprobadas salvo que algún accionista debidamente acreditado manifieste su rechazo y el motivo de este. Será responsabilidad del secretario de la Junta, velar que se contabilicen adecuadamente los votos de los señores accionistas.